

del contrato de asistencia técnica que se cita. (92/63066-CAT).	1.329	Resolución de 22 de enero de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la subasta para la enajenación de madera en el Monte Cuenca del Guadalmedina. (PD. 481/93).	1.330
CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE			
Resolución de 20 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contratos que se relacionan.	1.330	Resolución de 28 de enero de 1993, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.	1.330

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS (SEVILLA)	
Resolución de 29 de diciembre de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos ocupados con motivo de la ejecución de la obra que se cita. (JA-7-GR-213).	1.331	Anuncio de información pública. (PP. 165/93).	1.334
Resolución de 22 de enero de 1993, de la Delegación Provincial de Almería, en la que se acuerda aprobar definitivamente el Plan Parcial del Sector 1.1. de las NN.SS. de Huércal-Overa, promovido por la entidad Dizur, S.L. (PD. 488/93).	1.332	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS (JAEN)	
Resolución de 22 de enero de 1993, de la Delegación Provincial de Almería, en la que se acuerda aprobar definitivamente la presente modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Vera. (PD. 488/93).	1.332	Anuncio (PP. 208/93).	1.334
Resolución de 22 de enero de 1993, de la Delegación Provincial de Almería, en lo que se acuerda aprobar definitivamente la presente modificación del Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Actuación 1-SA de El Ejido. (PD. 489/93).	1.332	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	
AYUNTAMIENTO DE LINARES		Anuncio (PP. 371/93)	1.334
Anuncio (PP. 2283/92).	1.333	Anuncio.	1.335
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO		AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO (SEVILLA)	
Edicto (PP. 2318/92).	1.334	Anuncio (PP. 408/93).	1.335
AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA		AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA	
Anuncio de información pública. (PP. 99/93).	1.334	Anuncio (PP. 471/93).	1.335
Anuncio de información pública. (PP. 483/93).	1.334	AYUNTAMIENTO DE POLOPOS (GRANADA)	
		Edicto.	1.335
		Edicto.	1.335
		CAJA SAN FERNANDO	
		Convocatoria asamblea general primer semestre. (PP. 485/93).	1.335
		CAJA DE AHORROS DE JEREZ	
		Convocatoria de asamblea general ordinaria. (PP. 486/93).	1.336

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

CORRECCION de errato a la Resolución de 28 de diciembre de 1992, de la Secretaría General Técnica para la Administración Pública, por la que se anuncio convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Junta de Andalucía. (BOJA núm. 5, de 19.1.93).

Advertida errata en la denominación de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 175, columna izquierda, donde dice: «Reso-

lución de 28 de agosto de 1992...», debe decir: «Resolución de 28 de diciembre de 1992...».

Sevilla, 18 de febrero de 1993

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

CORRECCION de errores de la Orden de 10 de agosto de 1992, par la que se resuelve el concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos que se señalan. (BOJA núm. 87, de 3.9.92).

Advertido error en el Anexo III de la Orden de 10 de agosto de 1992, por la que se resuelve el concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocado por la Orden que se cita, para los opositores seleccionados en las pruebas selectivas de ingreso a los Cuerpos mencionados, convocados por Orden de 25.4.91, procede su rectificación conforme se indica a continuación:

Donde dice:

Navarrete Ramírez-Montesinos, Erasmo D.N.I.: 29790583
Grupo C Orden 55 Centro adjudicado: Escuela Oficial de Idiomas de Ayamonte (Huelva).

Dobe decir:

Navarrete Ramírez-Montesinos, Erasmo D.N.I.: 29790583
Grupo C Orden 55 Centro adjudicado: Escuela Oficial de Idiomas de Huelva.

Sevilla, 21 de enero de 1993

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

CORRECCION de errores de la Resolución de 8 de febrero de 1993, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta Institución.

Advertido omisión en la Resolución de fecha 8 de febrero de 1993, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta Institución, se procede a la oportuna rectificación.

En la página 988, apartado 2.1.3, donde dice: «estar en posesión o en condiciones de obtener el Título de Ingeniero Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente», debe decir: «estar en posesión o en condiciones de obtener el Título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente».

En la página 991, en el Bloque II, a continuación del tema 10: «Fiscalización de los Gastos Corrientes: Objetivos y Procedimientos», deben figurar los temas que a continuación se enumeran:

Tema 11: Fiscalización de la Tesorería: Objetivos y Procedimientos.

Tema 12: Fiscalización de las Subvenciones: Objetivos y Procedimientos. Especial referencia a los gastos electorales.

Tema 13: Auditoría de las Empresas Públicas.

Tema 14: Cámara de Cuentas de Andalucía I: Organización y funcionamiento. Competencias, funciones, composición y atribuciones. Miembros de la Cámara y personal a su servicio.

Tema 15: Cámara de Cuentas de Andalucía II: Informe anual. Informes especiales. Relación entre la Cámara de Cuentas y el Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 17 de febrero de 1993

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 22 de enero de 1993, por la que se acepta la renuncia de don Alejandro Bueno Lantero a la concesión de la Emisora de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia, en la localidad de Nerja (Málaga).

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 1 de agosto de 1989, se adjudicó con carácter provisional a Don Alejandro Bueno Lantero una Emisora de F.M. en la localidad de Nerja (Málaga), frecuencia 93,3 MHz.

Vista que el adjudicatario provisional ha incumplido los plazos previstos a los que se refieren los apartados 6 y 7 del art. 6º del Decreto 75/1989, de 4 de abril, tanto para la finalización de la instalación de la Emisora como para la presentación de la modificación al Proyecto Técnico, que le fue solicitado con fecha 3 de marzo de 1990.

Visto el Informe del Gabinete Jurídico de esta Consejería, de 16 de julio de 1992.

Visto la propuesta, elevada por la Dirección General de Comunicación Social, para que se proceda a la aceptación de la renuncia producida por incumplimiento de los plazos señalados, toda vez que no existe parte interesada con derecho que inste su continuación, ni cuestión de interés general que motive limitación a la renuncia.

En consecuencia, y en virtud de lo previsto en el art. 6.º del Decreto 75/1989, de 4 de abril, por el que se regula la concesión de Emisoras de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia, y el art. 98.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

RESUELVO

Aceptar la renuncia de Don Alejandro Bueno Lantero a la concesión de la Emisora de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia, adjudicada provisionalmente por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 1 de agosto de 1989 en la localidad de Nerja (Málaga), frecuencia 93.3 MHz, y declarar concluso el procedimiento.

La presente Resolución se notificará al interesado, con-

forme a lo dispuesto en el art. 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo y se publicará de acuerdo con la normativa vigente.

Sevilla, 22 de enero de 1993

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de la Presidencia

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 11 de febrero de 1993, de la Secretaría General para la Administración Pública, de distribución de los créditos de acción social para el personal funcionario y no laboral, ejercicio de 1993, entre las distintas modalidades de ayudas.

Por Orden de 1 de julio de 1991, de la Consejería de Gobernación (BOJA del 6), se aprobó el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por Orden de 4 de Marzo de 1992 (BOJA del 10).

La Disposición Final Primera de la Orden mencionada de 1 de Julio de 1991 faculta a la Secretaría General para la Administración Pública a determinar las cuantías de las diversas ayudas en cada ejercicio económico y a realizar cuantías actuaciones sean necesarias en desarrollo y aplicación de la referida norma.

En su virtud, a propuesta de la Comisión de Acción Social de la Mesa General de Negociación, esta Secretaría General

HA DISPUESTO:

Punto único. Aprobar, para el ejercicio económico de 1993, las cuantías de las distintas modalidades de ayudas de Acción Social a que se refiere el Reglamento de Ayudas para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Orden de 1 de julio de 1991